



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 1.348 / 2016.

ZAPALLAR, 08 de Marzo de 2016.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de marzo de 1992; La Sentencia de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 1344/2016 de fecha 7 de Marzo de 2016 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez, Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 13/2016 de fecha 08 de Marzo de 2016 emitido por el señor Alcalde (S).

DECRETO:

NOMBRASE a la señora **ANA VARAS CUEVAS**, Profesional, Grado 10° E.M.S., como **Encargada del Servicio de Bienestar**, de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: DECRETOS / Nombramientos / DA 1348.2016

DISTRIBUCION:

- 1.- Servicio de Bienestar.
- 2.- Oficina de Transparencia
- 3.- Interesada.
- 4.- ARCHIVO: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / pfc.